



Para
 el Sr. D. Fe-
 derico en ac-
 cordo de gratias

El Sr. Ayuntamiento con motivo de las felices no-
 bisimas fiestas en las ultimas tardes, por un
 lado de gratias por la paz que tanta dicha ha ocasionado
 y por otro de dar gracias al Sr. D. Federico
 por su tan pronto acatamiento y celebracion de
 sus fiestas por un lado y por otro de dar
 gracias por su tan pronto acatamiento y fe-
 derico en la
 Iglesia parroquial de esta ciudad, por un lado
 las correspondientes a las autoridades, gefes
 y corporacion de esta Plaza y D. D. de Ma-
 ría y de la Concepcion con los individuos de
 su ayuntamiento y jurisdiccion, a cuyo efecto se
 tambien al publico por medio de edictos y ade-
 mas p.º que en las noches de dias de fiesta y en las
 plazas punga clarificacion con gratias, igualmente en
 aquel los balcones de sus casas, y pudiesen en la
 parte a toda clase de diversiones publicas con
 el orden de

Contado
 le entreguen
 14 de Feb.

Crease un oficio que dirija con ungerencia
 este Ayuntamiento el Sr. D. Federico de Ma-
 ría y de la Concepcion de esta
 ciudad y se pague con sus. unico del actual
 p.º el Sr. D. Federico le entregue en posesion de la
 parte en el p.º pague los balcones que se

